



Juzgado Civil del Circuito
j01cctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 11-37 Telefax 5651358
Aguachica, Cesar

SECRETARIA

Aguachica, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En la fecha se procede a liquidar las costas que se causaron de acuerdo a lo ordenado en auto de seguir adelante con la ejecución del 09 de octubre de 2023, dentro del proceso EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA promovido por

NOTIFICACIONES	\$ 0.
GASTOS JUDICIALES	\$ 0.
AGENCIAS EN DERECHO	<u>\$ 3.600.000</u>
TOTAL, LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 3.600.000

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L.

CLORIS LUZ ALVAREZ SANCHEZ
Secretaria.

SECRETARÍA: Juzgado Civil del Circuito.

Mediante fijación en Lista No. 65 de la fecha se pone a disposición de las partes, la anterior liquidación de costas por el término legal de tres (3) días, para que puedan objetarla. Vence el dieciséis (16) de noviembre de 2023 a las 06:00 pm

CLORIS LUZ ALVAREZ SANCHEZ
Secretaria.

RAD. 20-011-31-03-001-2023-00165-00